

Bienes públicos esenciales

Laura Melisa Gómez González
Julián Andrés Escobar Solano

Actualmente, diferentes sociedades alrededor del mundo vienen desarrollando una serie de discusiones fundamentales en torno a la definición de lo que se conoce como *bienes públicos esenciales*. Una primera aproximación al concepto implica, por lo menos, tres elementos para tener en cuenta: en primer lugar, son aquellos bienes que son determinantes para la estabilidad y desarrollo de la sociedad; en segundo lugar, son bienes que, por su naturaleza, no deben dejarse al libre arbitrio de las fuerzas del mercado; y, en tercer lugar, que implican, para su aseguramiento, de la intervención coordinada de actores estatales y no estatales, que deben trabajar de forma armónica para alcanzar su punto de equilibrio.

En el caso de Colombia, diferentes congresistas han buscado la manera de coordinar desde la función legislativa las acciones necesarias para lograr el aseguramiento de este proceso en la agenda pública del país. El objetivo es satisfacer la necesidad de adaptación al cambio y a las diferentes tendencias globales para garantizar el bienestar de los ciudadanos, asegurando no solo el abastecimiento de estos bienes, sino que el país obtenga una posición de liderazgo regional en su producción y consecución.

En este contexto, el senador Iván Darío Agudelo Zapata lideró durante los meses de mayo y junio de 2020 una serie de audiencias públicas sobre bienes públicos esenciales orientadas a tres grandes ejes: la seguridad farmacéutica, la seguridad energética y la seguridad alimentaria.

Para el desarrollo de estas audiencias, que contó con la participación del Centro de Altos Estudios Legislativos (Cael) como socio logístico y académico, se buscó traer a los principales académicos a nivel nacional, incluyendo a diferentes expertos nacionales que actualmente trabajan en diferentes agencias y universidades extranjeras, y que fueron acompañados por más de cien expertos internacionales.

Al respecto, el senador Agudelo define los bienes públicos esenciales como

bienes colectivos cuyo uso y disfrute guarda correspondencia con derechos de cualquier individuo sin distinción, y que, por lo tanto, deberían tener un alcance tan universal como los derechos correspondientes, sin que el acceso a ellos deba estar limitado por factores como la oferta o el precio.

En primer lugar, la seguridad farmacéutica está ligada a aumentar la calidad de vida de las personas, garantizando el derecho a la salud y bienestar sin discriminación, ni obstáculo alguno, que impida el tratamiento de cualquier tipo de enfermedad, por escasez o desconocimiento.

Al respecto, el senador Agudelo afirma:

Algunos medicamentos y vacunas vendrían a ser bienes públicos esenciales. Considérese, por ejemplo, una población que padezca alguna enfermedad tropical u otro tipo de padecimiento, cuyo tratamiento pueda no estar disponible en el mercado, a falta de estímulos para los actores privados. La falta de medicamentos se traduce en desamparo fáctico de los derechos a la salud y a la vida.

En segundo lugar, la seguridad energética ha logrado posicionarse indirectamente en el quehacer de la población, pues a raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, el mundo ha adquirido distintas costumbres, trasladando los procesos actuales a un mundo más digitalizado, donde sin energía no sería posible ejecutar ninguna actividad de manera eficiente. Según el senador Agudelo, “sin energía, no hay telecomunicaciones. No hay acceso al espectro radioeléctrico ni conectividad vía internet”.

Por último, la seguridad alimentaria forma parte fundamental del desarrollo del ser humano, puesto que, a raíz de una buena alimentación, Colombia contará con uno de los principales recursos para el desarrollo económico y social, teniendo en cuenta que es un país en el que la mayor parte de su actividad económica se centra en el sector primario (agropecuario). En este sector, es esencial la intervención del ser humano, de manera que el ciclo productivo se vea fortalecido, a tal punto que el dinamismo lleve al progreso del país a nivel general. Para ello, el senador Agudelo argumenta que “sin acceso efectivo a los alimentos, el goce de todo el espectro de derechos puede deteriorarse sin límites. Una población mal alimentada no será saludable y no podrá incrementar sus niveles educativos”.

De esta manera, es importante mencionar que existen fundamentos claros y coherentes para solventar que Colombia requiere mayor atención e intervención, por parte del Estado, para generar soberanía tecnológica, la cual está ligada a la ciencia, la tecnología y la innovación. Como afirma el senador:

La agricultura, la generación energética y la producción farmacéutica son actividades intensivas en conocimiento y en tecnología, se trata de aspectos esenciales para la vida en la que las relaciones de dependencia, fundamentalmente tecnológica, van a seguir avasallándonos como país.

Es preciso traer a coalición ejemplos que evidencian la importancia de los bienes públicos esenciales en Colombia, y argumentan la necesidad de intervenir sobre estos. En el siglo pasado, el Instituto Nacional de Salud (INS) desarrolló la capacidad de producción de vacunas colombianas, que incluso se exportaban por millones de unidades a varios países de la región. Sin embargo, por decisiones de política pública y por recortes en los recursos, el país perdió esa capacidad.

En el caso de los bienes energéticos, en pleno siglo XXI persisten amplios territorios sin interconexión eléctrica, a pesar de contar con recursos como el viento, el agua o el sol, que podrían ser el sustento de soluciones viables y que podrían alterar la matriz energética actual que posee Colombia, con una amplia dependencia a los hidrocarburos.

Y respecto a la seguridad alimentaria, a pesar de la extensión de nuestro suelo y de nuestros mares; de tener todos los pisos térmicos, y de la riqueza biológica, estamos muy lejos de ser una potencia agrícola, o de poder garantizar acceso universal a una canasta básica alimenticia, dependiendo incluso de la importación de alimentos.

En ese sentido, el senador Agudelo reivindica la importancia de apostarle al crecimiento del país, a través de la innovación, la ciencia y la tecnología:

No hay otro camino para abandonar la dependencia tecnológica. Dejar de esperar que las soluciones a nuestros problemas las provean otros, solo es posible por medio de la ciencia y la tecnología; pero no de comprar lo que otros han innovado; sino de aspirar a ocupar un lugar más digno en la historia, por medio de un conocimiento propio y una tecnología propia.

En el mercado global, siempre existirá la ruta convencional del comercio: un país produce lo que otro compra, y viceversa. Sin embargo, existen factores sobre los que, por más que se cuente con voluntad, es imposible ejercer control.

Esto impide que en ocasiones o eventualidades fortuitas se pueda continuar con el ejercicio común de las actividades, momento en el que es indispensable poner en práctica el conocimiento y hacer uso de los insumos internos para sustituir o crear estrategias y herramientas que permitan darle continuidad a la cadena de suministro y garanticen bienestar a la población, mientras se mitiga el impacto ocasionado por circunstancias ajenas. Como expresa el senador Agudelo:

En caso de una emergencia, como efectivamente sucedió con esta pandemia, los centros de producción mundiales pueden verse forzados a parar; las cadenas de suministro pueden detenerse indefinidamente; o ante un pico de demanda los precios de los bienes —a lo mejor esenciales— pueden llegar a tornarse tan altos, que pueden acabar siendo inasequibles. El problema radica en la capacidad tecnológica para que producir con buena calidad y según los estándares mínimos resulte posible.

Es pertinente mencionar también uno de los aportes de la doctora Martha Ospina, directora General del Instituto Nacional de Salud (INS) en el editorial de la revista *Colombia Médica*:

Decir que con las capacidades actuales se puede producir tecnología farmacéutica o de laboratorio a nivel industrial es lo mismo que decir que se puede tener una empresa operadora de celulares utilizando las antiguas instalaciones y equipos de Telecom. Puesto de ese modo, apostarle a la ciencia y a la tecnología no solo vale la pena, sino que es una necesidad.

De acuerdo con la argumentación recopilada y los aportes del senador Iván Darío Agudelo Zapata sobre bienes públicos esenciales, es posible concluir que, para suplir esa necesidad de aumentar los índices de tecnificación de la ciencia, tecnología e innovación en Colombia, es indispensable que el Congreso de la República, desde su función legislativa, impulse el debate público acerca de estas necesidades, les dé voz a nuestros científicos e impulse políticas públicas que propendan por una soberanía tecnológica (farmacéutica, energética y alimentaria).

